GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 069 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON CECILIA PEREZ QUINTANA PARA "SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS" - CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014.

Pilar, 21 de Marzo de 2014.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con: **CECILIA PEREZ QUINTANA**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **CECILIA PEREZ QUINTANA**, según dictamen del Comité Evaluador, **por un monto total de Gs. 55.000.000 (Cincuenta y cinco Millones).**----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Administrativo.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

Econ. César Verón L.
Secretario Administrativo

GOBERNACION XII Dpto. de

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú